ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2025.

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

- Salvador Cubero Priego, del Grupo Municipal de IU-Andalucía.

Concejales:

- Jesús Francisco Delgado Fuentes, del Grupo Municipal IU-Andalucía.
- Mª Carmen Romero Villa, del Grupo Municipal PSOE-A.
- D. Jesús Gómez Borrego, del Grupo Municipal PP-A.

Secretario-Interventor: D. José Manuel Pérez Nadal.

En el despacho de la Alcaldía del Ayuntamiento de Doña Mencía, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día siete de octubre de 2025 se reúnen los arriba reseñados miembros de la Junta de Gobierno Local asistidos por mí, el Secretario de la Corporación, arriba igualmente reseñado.

Abierta la sesión por orden de la Presidencia, una vez comprobado por mí que concurre el quórum de asistencia establecido en la normativa de aplicación, pasan a tratarse los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ANTERIORES:

- Junta de Gobierno celebrada el día 20 de febrero de 2025.

- Junta de Gobierno celebrada el día 19 de mayo de 2025.

De conformidad con lo establecido en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, el Sr. Presidente pregunta a quienes asisten a la reunión si desean formular observaciones o propuestas de rectificación a los borradores de las actas de las sesiones que se detallan en el enunciado. Al no realizarse ninguna propuesta de rectificación, la Junta de Gobierno Local acuerda unánimemente prestar aprobación a las acta de las referidas sesiones.

2.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.

2.1. LICENCIA DE OBRA PARA DEMOLICIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN CALLE JESÚS, 2. . (GEX 2025/4782)

2.1. EXPEDIENTE NÚMERO:	**GEX 4782/2025 STLO111/2025**
SOLICITANTE:	

Código seguro de verificación (CSV):
5295 C004 8073 FF83 D673
5295C0048073FF83D673
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/dmencia (Validación de documentos)
Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR PEREZ NADAL JOSE MANUEL el 11-11-2025
VºBº de El Alcalde por Sustitución DELGADO FUENTES JESUS FRANCISCO el 11-11-2025
pie_firma_conto_dipu_01

DOMICILIO:	Calle Pintor Velázquez, 37-casa 5. Doña Mencía (Córdoba).
OBRA A REALIZAR :	Proyecto de demolición de edificación redactado por el Arquitecto D. Emilio Roldán Carnerero, colegiado número 813 del Colegio Oficial de Arquitectos de Córdoba.
UBICACIÓN DE LA OBRA:	Calle Jesús, 2. Doña Mencía (Córdoba).
REFERENCIA CATASTRAL:	0174241UG8507S0001ZU.
CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL SUELO:	Suelo Urbano. Casco Antiguo.
ACUERDO:	Concesión de la licencia que se solicita.
OBSERVACIONES:	En aplicación del artículo 138.6 b) de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, el inicio de las obras queda sometido al trámite de comunicación previa.
PLAZOS EJECUCIÓN OBRA:	El plazo de vigencia de la licencia será de un año para el inicio de obra y de tres años para su finalización. Estos plazos se computarán a partir del día siguiente al de la notificación de la licencia. Los plazos para iniciar y terminar las obras podrán prorrogarse justificadamente, antes de su vencimiento y por un periodo no superior al inicialmente acordado, mediante la presentación de una comunicación previa, conforme a la LISTA art. 141.1 y el RGLISTA art. R 307.1.

2.2. LICENCIA DE OBRAS PARA LEGALIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN VIVIENDA UNIFAMILIAR E/M EN CALLE ARROYO LOS MOLINOS, 15. (GEX 2025/4209)

2.1.2. EXPEDIENTE NÚMERO:	**GEX 4209/2025**
SOLICITANTE:	
DOMICILIO:	Calle Arroyo de los Molinos, 15. Doña Mencía (Córdoba).
OBRA A LEGALIZAR :	Vivienda unifamiliar entre medianeras según proyecto de legalización redactado por la Arquitecta Dña. María Dolores Pérez Fernández, colegiada número 604 del Colegio Oficial de Arquitectos de Córdoba, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Córdoba con fecha 11 de febrero de 2024, expediente 25-00128-LE, y certificado de legalización de obras visado por el Colegio Oficial de Arquitectos Técnicos de Córdoba según expte. n.º C-2025/00823 de fecha 09/06/2025, realizado por D. Francisco Javier García Carrillo, Arquitecto

Código seguro de verificación (CSV):
5295 C004 8073 FF83 D673
5295C0048073FF83D673
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/dmencia (Validación de documentos)
Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR PEREZ NADAL JOSE MANUEL el 11-11-2025
VºBº de El Alcalde por Sustitución DELGADO FUENTES JESUS FRANCISCO el 11-11-2025
pie_firma_conto_dipu_01

	Técnico colegiado número 565 del Colegio Oficial de Arquitectos Técnicos de Córdoba y por la Arquitecta Dña. María Dolores Pérez Fernández.
UBICACIÓN DE LA OBRA:	Calle Arroyo de los Molinos, 15. Doña Mencía (Córdoba).
REFERENCIA CATASTRAL:	0574306UG8507S0001HU
CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL SUELO:	Suelo Urbano. Zona Norte.
ACUERDO:	Se otorga licencia de obras. Las obras se entienden legalizadas conforme a lo establecido en el art. 362.5. letra a) del Reglamento General de la LISTA.

3. LICENCIAS DE ACTIVIDAD.

3.1.- COMUNICACIÓN PREVIA DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE ACTIVIDAD, A FAVOR DE [redacted], PARA UN CAFÉ BAR EN CALLE GRANADA, 5, DE DOÑA MENCÍA (CÓRDOBA).

DATOS DEL TRANSMITENTE		
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL [redacted]		N.I.F. / C.I.F. [redacted]-E
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN [redacted]		
LOCALIDAD Doña Mencía	PROVINCIA Córdoba	CÓDIGO POSTAL 14860

DATOS DEL NUEVO TITULAR		
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL [redacted]		N.I.F. / C.I.F. [redacted]-X
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN [redacted]		
LOCALIDAD Doña Mencía	PROVINCIA Córdoba	CÓDIGO POSTAL 14840

DATOS DE LA ACTIVIDAD		
NOMBRE COMERCIAL DE LA ACTIVIDAD **BAR CAZADORES**		GRUPO I.A.E. 673.2
EMPLAZAMIENTO Calle Granada, 5		
LOCALIDAD Doña Mencía	PROVINCIA Córdoba	CÓDIGO POSTAL 14860
SUPERFICIE M^2	AFORO NÚMERO DE PERSONAS 54	REFERENCIA CATASTRAL 0274429UG8507S0001DU

Código seguro de verificación (CSV):
5295 C004 8073 FF83 D673
5295C0048073FF83D673
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/dmencia (Validación de documentos)
Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR PEREZ NADAL JOSE MANUEL el 11-11-2025
VºBº de El Alcalde por Sustitución DELGADO FUENTES JESUS FRANCISCO el 11-11-2025
pie_firma_conto_dipu_01

La Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo establecido en la vigente Ordenanza Municipal para la Implantación y Ejercicio de Actividades Económicas en Doña Mencía, queda enterada de la comunicación y documentación anexa aportada, informándose al promotor del expediente de lo siguiente:

PRIMERO. La presentación completa de esta comunicación habilita sin más al nuevo titular al ejercicio de la actividad desde el día de su presentación, salvo que en la misma se disponga otra fecha para su inicio.

SEGUNDO. El ejercicio de la actividad se iniciará y desarrollará bajo la exclusiva responsabilidad del nuevo titular, y sin perjuicio de las responsabilidades que incumban a los técnicos intervinientes en la redacción de los documentos técnicos o en la dirección de la ejecución de las edificaciones, obras e instalaciones en las que la actividad se desarrolle, así como de que para su inicio debe disponerse de cuantas otras autorizaciones, informes o documentación complementaria venga exigida por la normativa sectorial de aplicación.

3.2.- COMUNICACIÓN PREVIA DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE ACTIVIDAD, A FAVOR DE , PARA UN SALÓN DE PELUQUERÍA Y ESTÉTICA EN CALLE PEÑUELAS, 1, DE DOÑA MENCÍA (CÓRDOBA).

DATOS DEL TRANSMITENTE		
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		N.I.F. / C.I.F. -Q
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN		
LOCALIDAD Doña Mencía	PROVINCIA Córdoba	CÓDIGO POSTAL 14860

DATOS DEL NUEVO TITULAR		
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		N.I.F. / C.I.F. -W
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN		
LOCALIDAD Doña Mencía	PROVINCIA Córdoba	CÓDIGO POSTAL 14860

DATOS DE LA ACTIVIDAD		
NOMBRE COMERCIAL DE LA ACTIVIDAD **BLANCA**		GRUPO I.A.E. 972.1.1
EMPLAZAMIENTO Calle Peñuelas, 1		
LOCALIDAD Doña Mencía	PROVINCIA Córdoba	CÓDIGO POSTAL 14860
SUPERFICIE M² 34m²	AFORO NÚMERO DE PERSONAS 14	REFERENCIA CATASTRAL 0175528UG8507N0001ZX

La Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo establecido en la vigente

Código seguro de verificación (CSV):
5295 C004 8073 FF83 D673
5295C0048073FF83D673
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/dmencia (Validación de documentos)
Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR PEREZ NADAL JOSE MANUEL el 11-11-2025
VºBº de El Alcalde por Sustitución DELGADO FUENTES JESUS FRANCISCO el 11-11-2025
pie_firma_conto_dipu_01

Ordenanza Municipal para la Implantación y Ejercicio de Actividades Económicas en Doña Mencía, queda enterada de la comunicación y documentación anexa aportada, informándose al promotor del expediente de lo siguiente:

PRIMERO. La presentación completa de esta comunicación habilita sin más al nuevo titular al ejercicio de la actividad desde el día de su presentación, salvo que en la misma se disponga otra fecha para su inicio.

SEGUNDO. El ejercicio de la actividad se iniciará y desarrollará bajo la exclusiva responsabilidad del nuevo titular, y sin perjuicio de las responsabilidades que incumban a los técnicos intervinientes en la redacción de los documentos técnicos o en la dirección de la ejecución de las edificaciones, obras e instalaciones en las que la actividad se desarrolle, así como de que para su inicio debe disponerse de cuantas otras autorizaciones, informes o documentación complementaria venga exigida por la normativa sectorial de aplicación.

3.3.- COMUNICACIÓN PREVIA DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE ACTIVIDAD DE CARNICERÍA, A FAVOR DE , EN CALLE GRANADA, 24 DE DOÑA MENCÍA (CÓRDOBA).

DATOS DEL TRANSMITENTE		
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		N.I.F. / C.I.F. T
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN		
LOCALIDAD Doña Mencía	PROVINCIA Córdoba	CÓDIGO POSTAL 14860

DATOS DEL NUEVO TITULAR		
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		N.I.F. / C.I.F. -E
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN		
LOCALIDAD Doña Mencía	PROVINCIA Córdoba	CÓDIGO POSTAL 14860

DATOS DE LA ACTIVIDAD		
NOMBRE COMERCIAL DE LA ACTIVIDAD **CARNICERÍA CHARCUTERÍA JOSÉ**		GRUPO I.A.E. 642.3
EMPLAZAMIENTO Calle Granada, 24		
LOCALIDAD Doña Mencía	PROVINCIA Córdoba	CÓDIGO POSTAL 14860
SUPERFICIE M² 94m²	AFORO NÚMERO DE PERSONAS 10	REFERENCIA CATASTRAL 0273604UG8507S0002UI

La Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo establecido en la vigente Ordenanza Municipal para la Implantación y Ejercicio de Actividades Económicas en Doña

Código seguro de verificación (CSV):
5295 C004 8073 FF83 D673
5295C0048073FF83D673
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/dmencia (Validación de documentos)
Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR PEREZ NADAL JOSE MANUEL el 11-11-2025
VºBº de El Alcalde por Sustitución DELGADO FUENTES JESUS FRANCISCO el 11-11-2025
pie_firma_conto_dipu_01

Mencía, queda enterada de la comunicación y documentación anexa aportada, informándose al promotor del expediente de lo siguiente:

PRIMERO. La presentación completa de esta comunicación habilita sin más al nuevo titular al ejercicio de la actividad desde el día de su presentación, salvo que en la misma se disponga otra fecha para su inicio.

SEGUNDO. El ejercicio de la actividad se iniciará y desarrollará bajo la exclusiva responsabilidad del nuevo titular, y sin perjuicio de las responsabilidades que incumban a los técnicos intervinientes en la redacción de los documentos técnicos o en la dirección de la ejecución de las edificaciones, obras e instalaciones en las que la actividad se desarrolle, así como de que para su inicio debe disponerse de cuantas otras autorizaciones, informes o documentación complementaria venga exigida por la normativa sectorial de aplicación.

4. TOMA DE CONOCIMIENTO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE ACTIVIDAD.

4.1.- DECLARACIÓN RESPONSABLE PRESENTADA POR , SOBRE ACTIVIDAD NO SOMETIDA A PROCEDIMIENTO DE PREVENCIÓN AMBIENTAL, CONSISTENTE COMERCIO MENOR DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE FONTANERÍA, SITUADA EN PLAZA ANDALUCÍA, 3, BAJO A, DE ESTA LOCALIDAD.

DATOS DE LA ENTIDAD O PERSONA SOLICITANTE		
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		N.I.F. / C.I.F. -N
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN		
LOCALIDAD Doña Mencía	PROVINCIA Córdoba	CÓDIGO POSTAL 14.860

DATOS DE LA ACTIVIDAD		
NOMBRE COMERCIAL DE LA ACTIVIDAD **SUMINISTRO DE FONTANERÍA R Y M**		GRUPO I.A.E. 653.4
EMPLAZAMIENTO Plaza Andalucía, 3, bajo A		
LOCALIDAD Doña Mencía	PROVINCIA Córdoba	CÓDIGO POSTAL 14860
SUPERFICIE M^2 46,19 m^2	AFORO NÚMERO DE PERSONAS 15	REFERENCIA CATASTRAL 0173503UG8507S0003EO

La Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo establecido en la vigente Ordenanza Municipal para la Implantación y Ejercicio de Actividades Económicas en Doña Mencía, queda enterada de la declaración responsable y documentación anexa aportada, informándose al promotor del expediente de lo siguiente:

Código seguro de verificación (CSV):
5295 C004 8073 FF83 D673
5295C0048073FF83D673
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/dmencia (Validación de documentos)
Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR PEREZ NADAL JOSE MANUEL el 11-11-2025
VºBº de El Alcalde por Sustitución DELGADO FUENTES JESUS FRANCISCO el 11-11-2025
pie_firma_conto_dipu_01

PRIMERO. La presentación completa de la declaración responsable habilita sin más al ejercicio de la actividad desde el día de su presentación, salvo que en la misma se disponga otra fecha para su inicio.

SEGUNDO. El ejercicio de la actividad se iniciará y desarrollará bajo la exclusiva responsabilidad del promotor, y sin perjuicio de las responsabilidades que incumban a los técnicos intervinientes en la redacción de los documentos técnicos o en la dirección de la ejecución de las edificaciones, obras e instalaciones en las que la actividad se desarrolle, así como de que para su inicio debe disponerse de cuantas otras autorizaciones, informes o documentación complementaria venga exigida por la normativa sectorial de aplicación.

4.2.- DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ACTIVIDAD SOMETIDA A PROCEDIMIENTO DE PREVENCIÓN AMBIENTAL PRESENTADA POR , CONSISTENTE EN SUPERMERCADO, SITUADO EN AVD. DOCTOR FLEMING, 7 BAJO DE ESTA LOCALIDAD.

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		N.I.F. / C.I.F. **2 -B**
REPRESENTANTE: NOMBRE Y APELLIDOS		N.I.F.
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN		
LOCALIDAD DOÑA MENCÍA	PROVINCIA CÓRDOBA	CÓDIGO POSTAL 14.860
TELÉFONO	FAX / CORREO ELECTRÓNICO	

DATOS DE LA ACTIVIDAD		
NOMBRE COMERCIAL DE LA ACTIVIDAD **SUPERMERCADO COVIRAN**		GRUPO I.A.E. 647.3
EMPLAZAMIENTO AVD. DOCTOR FLEMING, 7, BAJO		
LOCALIDAD DOÑA MENCÍA	PROVINCIA CÓRDOBA	CÓDIGO POSTAL 14860
SUPERFICIE M2 184,37	AFORO Nº DE PERSONAS 73	REFERENCIA CATASTRAL 0472801UG8507S0001SU
FECHA INICIO ACTIVIDAD 03/06/2025	PERIODO DE APERTURA TODO EL AÑO	HORARIO DE APERTURA 9:00 HASTA CIERRE
PROCEDIMIENTO AMBIENTAL DE LA LEY 7/2007 CALIFICACIÓN AMBIENTAL		CATEGORÍA (ANEXO LEY 7/2007) 13.21

La Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo establecido en la vigente Ordenanza Municipal para la Implantación y Ejercicio de Actividades Económicas en Doña Mencía, queda enterada de la declaración responsable y documentación anexa aportada, informándose al promotor del expediente de lo siguiente:

PRIMERO. La presentación completa de la declaración responsable habilita sin más al ejercicio de la actividad desde el día de su presentación, salvo que en la misma se disponga

Código seguro de verificación (CSV):
5295 C004 8073 FF83 D673
5295C0048073FF83D673
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/dmencia (Validación de documentos)
Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR PEREZ NADAL JOSE MANUEL el 11-11-2025
VºBº de El Alcalde por Sustitución DELGADO FUENTES JESUS FRANCISCO el 11-11-2025
pie_firma_conto_dipu_01

otra fecha para su inicio. La misma habrá de acompañarse de una certificación suscrita por el director técnico de la ejecución del proyecto técnico objeto de calificación ambiental en la que se acredite el cumplimiento de las medidas y condiciones ambientales impuestas en la resolución de Calificación Ambiental y se detallen las mediciones y comprobaciones técnicas realizadas al efecto.

SEGUNDO. El ejercicio de la actividad se iniciará y desarrollará bajo la exclusiva responsabilidad del promotor, y sin perjuicio de las responsabilidades que incumban a los técnicos intervinientes en la redacción de los documentos técnicos o en la dirección de la ejecución de las edificaciones, obras e instalaciones en las que la actividad se desarrolle, así como de que para su inicio debe disponerse de cuantas otras autorizaciones, informes o documentación complementaria venga exigida por la normativa sectorial de aplicación.

5- CONCESIÓN DE DERECHOS FUNERARIOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.

5.1. , titular del DNI número con domicilio en la calle de la localidad, expone que su hermana le ha cedido los derechos que ostenta sobre la bovedilla número 018067 (Referencia Giral 1072) del Cementerio Municipal de Doña Mencía, motivo por el que solicita el cambio de titularidad a su favor del citado enterramiento.

La Junta de Gobierno Local, conocedores sus integrantes que asisten a la sesión de la petición planteada, así como de los documentos de cesión que obran en el expediente, **acuerda unánimemente autorizar el cambio de titularidad que se solicita.**

5.2. Dña. , vecina de este municipio, domiciliada en calle se refiere a que sus hermanos le han cedido los derechos de los que son titulares respecto de los enterramientos del Cementerio Municipal que más abajo se referencian. En consecuencia interesa que los enterramientos en cuestión pasen a su titularidad en los correspondientes registros y padrones municipales:

- Sepultura número AS3016 (Referencia Giral 915).

- Bovedilla número 014034 (Referencia Giral 344).

- Bovedilla número 014035 (Referencia Giral 342).

La Junta de Gobierno Local **acuerda por unanimidad autorizar al cambio de titularidad que se interesa.**

5.3. Dña. , vecina de este municipio, domiciliada en calle Colón, número 44, manifiesta que su madre Josefa Arroyo Jiménez le ha cedido los derechos que tiene sobre los enterramientos del Cementerio Municipal que se relacionan seguidamente, interesando el cambio de titularidad a su favor:

- Bovedilla número 019094 (Referencia Giral 021).

Código seguro de verificación (CSV):
5295 C004 8073 FF83 D673
5295C0048073FF83D673
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/dmencia (Validación de documentos)
Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR PEREZ NADAL JOSE MANUEL el 11-11-2025
VºBº de El Alcalde por Sustitución DELGADO FUENTES JESUS FRANCISCO el 11-11-2025
pie_firma_conto_dipu_01

- Sepultura número AS1021 (Referencia Giral 356).

La Junta de Gobierno Local, conocedores sus integrantes que asisten a la sesión de la petición planteada, así como de los documentos de cesión que obran en el expediente, **acuerda unánimemente autorizar los cambios de titularidad que se solicitan.**

5.4. D. , vecino de esta localidad, domiciliad en calle , expone que, como único heredero de su madre ya fallecida Ana , interesa la cesión de los enterramientos del Cementerio Municipal que la misma tenía a su titularidad. Estos son:

- Bovedilla número 020042 (Referencia Giral 300).

- Bovedilla número 020043 (Referencia Giral 299).

La Junta de Gobierno Local, conocedora de la petición planteada, así como de los documentos que el interesado adjunta a la misma, **acuerda unánimemente autorizar los cambios de titularidad que se solicitan.**

5.5. Dña. , vecina de este municipio, domiciliada en la calle , manifiesta que su padre le ha cedido los derechos que ostentaba sobre la bovedilla número 012001 (Referencia Giral 246) del Cementerio Municipal de esta localidad, motivo por el que solicita el cambio de titularidad a su favor del enterramiento referido.

La Junta de Gobierno Local, conocedores sus integrantes que asisten a la sesión de la petición planteada, así como de los documentos de cesión que obran en el expediente, **acuerda unánimemente autorizar el cambio de titularidad que se solicita.**

6.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES.

No se presentan

7.- INFORMACIÓN SOBRE GASTOS.

La Junta de Gobierno Local es informada por el Concejal Delegado de Desarrollo Local, Medioambiente, Obras y Vías Públicas y Turismo, don Jesús Delgado Fuentes, de las facturas que, con su número de registro en el Registro Contable de Facturas, a continuación se identifican:

Facturas conformadas, con importe superior a 1.200,00 euros, desde el día 19/05/2025 a 06/10/2025.

8. INFORMACIÓN SOBRE DISPOSICIONES OFICIALES Y ESCRITOS VARIOS.

8.1. Desde la Alcaldía se informa que se ha recibido escrito de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en el que se comunica que, una

Código seguro de verificación (CSV):
5295 C004 8073 FF83 D673
5295C0048073FF83D673
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/dmencia (Validación de documentos)
Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR PEREZ NADAL JOSE MANUEL el 11-11-2025
VºBº de El Alcalde por Sustitución DELGADO FUENTES JESUS FRANCISCO el 11-11-2025
pie_firma_conto_dipu_01

vez vista la documentación presentada por este Ayuntamiento para la ejecución de la obra "Mejora de camino Partidor de la Nava, se autoriza su ejecución con el cumplimiento de los condicionantes que se relacionan en dicho escrito.

8.2. Desde la Alcaldía se informa de la comunicación remitida a este Ayuntamiento por parte del Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Córdoba informando de la posibilidad de solicitar con carácter excepcional una subvención de hasta 30.000 euros destinada a cooperar en la conservación y mantenimiento de los centros educativos de titularidad pública.

El Sr. Alcalde propone solicitar esta subvención para llevar a cabo la sustitución de las cubiertas del Pabellón del CEP de la calle Junco.

8.3. Desde la Alcaldía se informa que la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad ha remitido el oficio de aceptación de la comunicación presentada por este Ayuntamiento el pasado 25 de septiembre para la creación o construcción del Centro de Día de Mayores en la Avenida Doctor Fleming de Doña Mencía con una ocupación asistencial máxima de 189 personas, indicando que esta comunicación permite el ejercicio del derecho desde el día de su presentación.

9.- ASUNTOS VARIOS.

No se presentan.

10.- URGENCIAS.

No se presentan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se dio por finalizado el acto siendo las diez horas y diecisiete minutos del día de la fecha. Y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados extiendo la presente acta que certifico con mi firma. **Doy fe.**

VºBº EL ALCALDE ACC,
D. Jesús Francisco Delgado Fuentes.

(Documento fechado y firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):
5295 C004 8073 FF83 D673
5295C0048073FF83D673
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/dmencia (Validación de documentos)
Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR PEREZ NADAL JOSE MANUEL el 11-11-2025
VºBº de El Alcalde por Sustitución DELGADO FUENTES JESUS FRANCISCO el 11-11-2025
pie_firma_conto_dipu_01